

*En San Sebastián, a 20 de noviembre de 2007*

*Sr. Director General de Supervisión  
Comisión Nacional del Mercado de Valores*

**Asunto: Comunicación Precio a Vencimiento del Contrato de Venta a Banco Guipuzcoano de una Opción Put Knock Down & In a 2 años y cuatro días, vinculado a acciones de REPSOL YPF, S.A., registrado en la CNMV el 18 de octubre de 2005.**

*El Agente de Cálculo de la emisión de referencia, ABN AMRO BANK, ha notificado al Emisor del Contrato de Venta de Opción, BANCO GUIPUZCOANO, S.A., que el **Precio a Vencimiento** (precio medio ponderado de la acción de REPSOL en el Mercado Continuo del día 19 de noviembre de 2007) ha quedado establecido en **25,13 euros**.*

*El **Precio de Ejercicio** ( media aritmética simple de los precios medios ponderados de la acción de REPSOL en el Mercado Continuo de los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2005 ) se fijó en **24,67 euros**.*

*Al ser el **Precio Final** igual o superior al **Precio de Ejercicio**, se aplica la cláusula 5.c.) del contrato, por la que se entrega a los titulares con fecha valor 22 de Noviembre de 2007, el importe inmovilizado y los intereses pactados ( 9% sobre el importe invertido, 4,38% TIR).*

*Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,*

*Jesús M. Mijangos Ugarte  
Secretario General*